



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0309-O**

**Quito, D.M., 14 de junio de 2021**

**Asunto:** Disposiciones técnicas para estacionamientos de vehículos no motorizados

Señor Arquitecto

Iván Vladimir Tapia Guijarro

**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted a fin de solicitar se remita a mi despacho un informe con las disposiciones técnicas emitidas por la Secretaría a su cargo, con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo IV.2.172 del Código Municipal que dice:

*“Art. IV.2.172.- Estacionamiento para no motorizados.- Se deberán incorporar en el desarrollo de proyectos de estacionamientos en todas sus categorías, la implementación de estacionamientos para no motorizados.*

*Todos los locales comerciales deberán incluir estacionamientos para no motorizados, de acuerdo a las disposiciones técnicas emitidas por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda.”*

El informe deberá incluir datos de cómo se ha socializado éstas disposiciones técnicas con los locales comerciales.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074 solicito a usted que, en el plazo de 8 días, contados a partir de la recepción del presente se remita el mencionado informe y disposiciones técnicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Andrea Hidalgo Maldonado*

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0309-O**

**Quito, D.M., 14 de junio de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

